

TRÁMITE

AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO

REQUISITOS

- Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente.
- Boleta de predial del año en curso.
- Identificación oficial del propietario.
- En caso de que el tramitante no sea el propietario:
 - Carta poder
 - Identificación oficial de los que firman la carta poder
- En caso de ser persona moral:
 - Acta constitutiva
 - Poder notarial
 - Identificación oficial del apoderado legal
- Constancia de Zonificación
- Licencias anteriores en caso de haberlas obtenido.
- Memoria descriptiva que contendrá las características físicas del predio o inmueble de su superficie, accesos viales, colindancias, nombres de las calles circundantes, así como los procesos de producción o servicios en su caso.
- Croquis de localización del predio o inmueble con sus medidas y colindancias.
- Anteproyecto arquitectónico.
- Documentos complementarios, en caso de ser necesarios por el tipo y magnitud del proyecto.

COSTO

Uso	UMA por m ²
Habitacional	0.04
Mixto	0.15
Comercial	0.15
Servicios	0.125
Industrial	0.15

Señalado en la Ley 205 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 13, Fracción III inciso j.